

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

"NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS NIÑOS EN LA ESCUELA No.69, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE EL MALTRATO INFANTIL."
TESIS DE POSGRADO

LUZ ANGELICA VENTURA MORALES
CARNET 51927-94

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, MARZO DE 2016
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

"NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS NIÑOS EN LA ESCUELA No.69, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE EL MALTRATO INFANTIL."

TESIS DE POSGRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES

POR
LUZ ANGELICA VENTURA MORALES

PREVIO A CONFERÍRSELE
EL GRADO ACADÉMICO MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, MARZO DE 2016
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

DECANA: MGTR. MARIA HILDA CABALLEROS ALVARADO DE MAZARIEGOS
VICEDECANO: MGTR. HOSY BENJAMER OROZCO
SECRETARIA: MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY
DIRECTORA DE CARRERA: MGTR. HILDA ELIZABETH DIAZ CASTILLO DE GODOY

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. MANUEL DE JESUS ARIAS GUZMAN

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. ROSEMARY ROESCH ANGUIANO

Nueva Guatemala de la Asunción, 05 de diciembre de 2015

Señores:
Consejo de Facultad
Facultad de Humanidades

Estimados Señores:

Me dirijo a ustedes para presentar a su consideración el trabajo de tesis titulado: **“Nivel de conocimiento de los niños en la escuela No. 69, Estados Unidos de América sobre el maltrato infantil”**. De la licenciada, **Luz Angélica Ventura Morales**, con número de carné: **51927-94**, previo optar al título de Magister en Gestión del Desarrollo de la Niñez y Adolescencia.

Sin otro particular me despido de ustedes, enviándoles un cordial saludo.

Atentamente,



Mgr. Manuel de Jesús Arias Guzmán
Colegiado: No.161
Asesor



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES
No. 051374-2016

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Posgrado de la estudiante LUZ ANGELICA VENTURA MORALES, Carnet 51927-94 en la carrera MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, del Campus Central, que consta en el Acta No. 05696-2016 de fecha 28 de enero de 2016, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

"NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS NIÑOS EN LA ESCUELA No.69, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE EL MALTRATO INFANTIL."

Previo a conferírsele el grado académico MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 3 días del mes de marzo del año 2016.



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala
Facultad de Humanidades
Secretaría de Facultad

Irene Ruiz Godoy

MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY, SECRETARIA
HUMANIDADES

Universidad Rafael Landívar

ÍNDICE

Introducción	3
1.1 Definición del Maltrato Infantil	11
1.2 Causas del Maltrato Infantil	12
1.3 Clasificación del Maltrato Infantil	13
1.3.1 Maltrato Físico	13
1.3.2 Maltrato Psicológico	14
1.3.3 Abuso Sexual	15
1.3.4 Negligencia y abandono	16
1.3.5 Maltrato en la Escuela	16
1.3.5.1 Violencia Escolar	17
1.3.6 Violencia Familiar	18
1.3.6.1 Familia	19
1.3.6.2 Conflicto o violencia familiar	20
1.3.6.2.1 Tratamiento y alternativas	21
II. Planteamiento del problema	24
2.1 Objetivos	24
2.1.1 General	24
2.1.2 Específicos	24
2.2 Variables de estudio	24

2.3 Definición de variables de estudio	24
2.3.1 Definición Conceptual	24
2.3.2 Definición Operacional	24
2.4 Alcances y limitaciones	25
2.5 Aportes	26
III. Método	27
3.1 Sujetos	28
3.2 Instrumentos	29
3.3 Procedimiento	29
3.4 Tipo de Investigación y Metodología Estadística	30
IV. Presentación de Resultados	31
4.1 Resultado Diagnóstico	31
V. Propuesta	37
5.1 Objetivos del Proyecto	37
5.1.1 Objetivo General	37
5.1.2 Objetivos Específicos	37
5.2 Justificación	37
5.3 Planificación	39
5.3.1 Diseño de Secuencia de Actividades	39
5.3.2 Determinación de los Recursos Necesarios	40
5.4 Presupuesto	40

VI. Conclusiones	41
VII. Recomendaciones	43
VIII. Referencias	44
Anexos	46

RESUMEN

Se considera que si el maltrato de los niños en una sociedad es parte de una cultura maltratante, conformada esta de prácticas cotidianas que son percibidas como naturales, únicamente cambiando desde la vida cotidiana esas prácticas se podrá prevenir y cambiar la situación de los niños maltratados.

El objetivo principal de este trabajo de investigación es establecer el grado de conocimiento que los niños tienen sobre el maltrato infantil, identificar los principales indicadores de maltrato que los afecta y fomentar nuevas formas de educación para minimizar el riesgo en que se encuentran, además de incentivar en ellos una sana cultura de denuncia.

El tipo de investigación realizada fue de carácter cuantitativo, fundamentada en el método científico, por medio de cuestionario realizado en la Escuela Nacional de Educación Primaria número sesenta y nueve (69), Estados Unidos de América, de la que se generaron los resultados gráficos de las respuestas obtenidas para facilitar el manejo e interpretación de los datos.

Al final del desarrollo del trabajo de investigación se concluye que el maltrato infantil en los niños de la escuela No. 69 Estados Unidos de América, aparenta no ser un problema, sin embargo al analizar el resultado de la encuesta realizada se confirma el desconocimiento que tienen los niños de lo que es abuso o violencia infantil, de los derechos que les asisten o protegen, y de las instituciones obligadas a proteger esos derechos, lo que impide que puedan hacer las denuncias cuando sus derechos son violentados. Así mismo se confirma que el maltrato o abuso infantil es un problema que existe en la sociedad guatemalteca, que se aplica y traduce en lesiones o agresiones físicas, psicológicas o sexuales en contra de niños, causadas especialmente por los padres de familia; y, b) El Estado de Guatemala, por medio de las

instituciones obligadas, no difunde por medios masivos, en especial la radio y la televisión, los derechos de la niñez y adolescencia para asegurar su conocimiento y consecuente desarrollo integral.

Como resultado de la investigación realizada se concluye que el maltrato infantil es aún un problema existente en la sociedad guatemalteca, en alto porcentaje derivado de la desintegración familiar, lo que permite el escenario para incentivarlo, convirtiendo al niño en víctima de la personas que lo rodean.

I. Introducción

El tema a investigar ha llamado fuertemente la atención debido al problema de maltrato o abuso infantil que niños, niñas y adolescentes enfrentan actualmente en Latinoamérica y, especialmente, en Guatemala, cuyos efectos se reflejan en su desarrollo psicosocial, pone en riesgo sus cortas vidas y causa alteraciones en el comportamiento de la vida adulta. Según datos estadísticos el 70% de la población infantil en Guatemala ha sufrido maltrato o abuso y de cada 10 familias 7 viven en situaciones de violencia.

El estudio sobre violencia infantil, presentado por el Consejo Nacional Contra el Maltrato Infantil (CONACMI, 2012), refiere que la niñez guatemalteca ha vivido en un ambiente de violencia, producto de modelos de crianza y formas de vida, que afectan la estabilidad y la armonía familiar cuando no existen principios morales. El maltrato infantil ha llegado a ser un problema que se incrementa cada día, situación que debe ser atendida como una prioridad del gobierno de turno, ya que los niños de hoy constituirán los futuros ciudadanos del mañana que tendrán a su cargo la conducción del país.

Los motivos expuestos le dan relevancia a la presente investigación, que tiene como finalidad brindar atención a esa problemática, para proteger a la niñez contra el maltrato infantil que es provocada especialmente por los padres de familia y por hermanos, tíos, primos, abuelos, vecinos, amigos, autoridades, compañeros de escuela, maestros o cuidadores, quienes son los que deben proteger a los niños para que tengan un desarrollo integral.

También se pretende contribuir a que las próximas generaciones sean menos violentas, lo que solo se puede lograr brindando seguridad y felicidad a la niñez al tratarlos con respeto y

cariño, que tengan una convivencia familiar en armonía, paz y tranquilidad para que su desarrollo en familia sea la base fundamental de una mejor sociedad.

Actualmente en la sociedad guatemalteca este es un problema serio ya que hay miles de niños desprotegidos, huérfanos o abandonados, lo que los hace el grupo más vulnerable en los derechos que les confiere la Constitución Política de la República, la Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia y otras leyes más, por lo que debe prevenirse el maltrato y abuso orientando, capacitando y educando a los padres de familia de la forma de educar a sus hijos, para no causarles daño y dejarles huellas físicas y psicológicas, para que al llegar a la edad adulta sean mejores personas.

Otro aspecto importante a considerar, en la presente investigación, es desarrollar un proceso protocolario eficiente que permita brindar apoyo y asistencia a los niños, niñas y adolescentes, a los padres de familia, a familiares y personas que los rodean para que denuncien y con ello contrarrestar el índice de maltrato y abuso infantil, por ser este un problema que requiere de la intervención de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia, de la Procuraduría General de la Nación, de instancias públicas como el Ministerio Público, Derechos Humanos e instituciones privadas de atención, para mitigar la problemática que socava a la población infantil y a la sociedad guatemalteca.

En el año 2006 CONACMI realizó una investigación que tuvo como objetivo validar y establecer las representaciones sociales del abuso sexual, con énfasis en el incesto, con el propósito de conocer la información, el campo de representaciones, la actitud y práctica que niños, niñas, adolescentes, padres y madres de familia y actores locales tuvieron sobre esta problemática. Para lograr el objetivo, se tomaron todos los casos de abuso sexual denunciados

en la oficina de atención a la víctima, del Ministerio Público, y en la Sección de Delitos Sexuales de la Policía Nacional Civil, en los años 2004 y 2005.

La investigación realizada tuvo un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, utilizando instrumentos como la guía de escenarios, cuestionario con frases para completar, guía de reflexión, de preguntas y cuentos. Con los resultados se logró llegar a varias conclusiones: La pobreza dentro del imaginario social de los participantes también es percibida como una de las causas del incesto, lo cual es coherente con un mito que afirma que el incesto solo ocurre entre gente pobre y en ambientes familiares deprimidos, asumiendo erróneamente que este tipo de abuso no es practicado en otros niveles sociales; la representación social del abuso sexual incestuoso es un asunto privado, según se constató en los grupos consultados, los que coinciden en afirmar que estos son problemas íntimos y personales que solo competen a la familia involucrada; los grupos consultados comparten la idea de que el abuso sexual incestuoso ha estado presente siempre en sus comunidades, aunque de manera aislada, confirmando la idea que sustenta el mito de que el incesto es poco frecuente.

Al final y conforme las conclusiones obtenidas en ésta investigación de CONACMI, la investigación concluye con una recomendación relevante: Se plantea la necesidad impostergable de visualizar este problema como un asunto público. Para ello es importante valerse de normativas internacionales de las que el Estado Guatemalteco es parte, con la finalidad de proteger a niños, niñas y adolescentes del país.

UNICEF (2009), por medio de la Secretaria General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la niñez y adolescencia, realizó un estudio sobre el maltrato infantil denominado “una dolorosa realidad puertas adentro”, que tuvo como objetivo poner de manifiesto el alto

índice de maltrato infantil, por razones sociales y culturales, que afecta a niños, niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe. Para realizar el estudio indicado la Unicef tomó las muestras de los registros estadísticos de los últimos cinco años llevados en 16 países de la región descrita.

El estudio tuvo un enfoque cuantitativo y cualitativo, de tipo descriptivo, utilizando los registros de las denuncias recibidas en los registros sociales, policiales, hospitales y servicios que atienden las denuncias, quejas y atención de niños, niñas y adolescentes, para tomar los índices de violencia en contra del grupo objetivo descrito. Con los resultados obtenidos se llegó a varias conclusiones: En el mundo cerca de 275 millones de niños y niñas son víctimas cada año de violencia dentro de sus hogares, espacio que debiera ser de protección, de afecto y de resguardo de sus derechos; en la región de América Latina y el Caribe, más del 50% de personas adultas, hombres y mujeres, piensan que es normal usar el maltrato contra los menores de edad como una forma de educación y castigo; en América Latina y el Caribe 40 millones de menores de 15 años sufren la violencia, abusos y abandono en la familia, la escuela, la comunidad y las calles.

De los resultados descritos el estudio concluye con las recomendaciones siguientes: Los Estados miembros deben adoptar políticas que tengan que ver con el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y, dentro de ellas, con la crianza positiva, las visitas domiciliarias posparto, el fortalecimiento del vínculo afectivo, la educación para la vida familiar, la formación de padres y cuidadores en el conocimiento de las etapas del desarrollo de los niños, el trabajo en torno a la resolución pacífica de conflictos, la detección temprana de los abusos sexuales y el alejamiento de los abusadores de las niñas y niños identificados; la prioridad para los gobiernos debe ser una política pública integral que articule funcionalmente a los sectores de

justicia, salud y protección con los fondos y presupuestos adecuados a las intervenciones que exige la situación de los niños, niñas y adolescentes de las Américas.

Paloma (2009), liderando un equipo de profesionales realizó un trabajo de investigación sobre el maltrato infantil, un problema sin resolver, con el objeto de saber cuáles son las causas del mismo, así como establecer las consecuencias en la niñez y adolescencia. Para lograr el objetivo indicado, tomó una muestra de niños y niñas de 10 y 11 años de edad, de la escuela primaria El Nigromante, jornada matutina, de la Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, México.

La investigación realizada tuvo un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo, utilizando boletas de preguntas que respondieron los niños y niñas de la edad indicada, por medio de encuestas y listas de cotejo para establecer el maltrato infantil. Con los resultados se logró llegar a la conclusión siguiente: El maltrato infantil es un problema común en la actualidad que muchos ven y no lo denuncian, lo que hace que los niños sigan siendo maltratados y sufran mucho, pues los castigos son muy duros y crueles, lo que los lastima no solo de forma física sino también psicológicamente, efectos que repercuten en la niñez cuando son adultos.

Para finalizar la investigación y conforme el resultado alcanzado, se concluye con dos recomendaciones relevantes: La sociedad en su conjunto debe estar al tanto del problema de maltrato infantil, el que parece no estar presente y se cree que no lo está pero se manifiesta de forma clara. Los adultos deben poner atención en la violencia para evitarla y no siga propagándose, quienes deben cuidar de sus hijos para que en el futuro esos niños y niñas erradiquen el maltrato infantil en sus vidas y el país.

Ventura (2010), presentó como trabajo de tesis el resultado de una investigación que realizó, la que tuvo como objetivo validar y establecer la optimización de los resultados de la

reforma educativa, en materia de violencia escolar, con la utilización de la televisión para reorientar el papel de la educación en valores, en los procesos de enseñanza y aprendizaje, para enfrentar las manifestaciones de la violencia escolar. Para lograr el resultado indicado tomó las respuestas obtenidas de la encuesta y entrevista a ex miembros de la comisión de educación, del secretario general de la gremial de maestros y Presidente de la Asociación de Periodistas de El Salvador, además de las de directores, docentes y estudiantes del tercer ciclo básico de 20 centros escolares de las ciudades de Soyapango y San Salvador, de la Republica de El Salvador, en el año 2009.

La investigación realizada tuvo un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo, utilizando instrumentos como el cuestionario, como guía de pregunta, la entrevista para la obtención de los datos, y reuniones en grupos focales. Con los resultados obtenidos logró llegar a varias conclusiones: La educación en valores es una buena intención porque se orienta al fomento en los educandos de actitudes y formas de entendimiento para convivir con valores humanos, éticos, intelectuales, estéticos, con la naturaleza y medio ambiente; el problema es de aplicabilidad porque se enfrenta a una serie de antivalores como el desprecio a la vida, la intolerancia, el rencor, el odio, falta de amor y afecto; la violencia escolar manifestada en estudiantes que pertenecen a pandillas o maras, reflejo de la violencia estructural como el narcotráfico, corrupción política, el papel de los medios de comunicación y otros, no permite que la labor de educación en valores llegue a la calidad educativa deseada y por consecuencia sea el mayor fracaso de la reforma educativa; un pueblo más educado tiene menos índices de delincuencia, que es una de las formas de violencia, por eso entre otras políticas de nación la educación es la solución, toda vez vaya acompañada de la pregunta ¿Qué nación se quiere?, porque esto lleva a perfilar la sociedad y los valores a formar en los individuos.

Finalmente, el investigador presenta las siguientes conclusiones: Se debe crear una comisión nacional de difusión televisiva controlada por el Ministerio de Educación, que conjuntamente con la dirección de espectáculos públicos, radio y televisión monitoree y evalúe la difusión de mensajes constructivos y cuando sea necesario censure programación con contenidos violentos, a fin de construir valores y crear ambientes que propicien superar la violencia escolar.

La educación con valores no solo es tarea del Ministerio de Educación y los medios de comunicación, en este sentido deben coordinarse esfuerzos con otros agentes educativos como la familia, la iglesia, etc., para realizar una campaña de rescate y reconocimiento de valores en un solo lenguaje, para revertir la cultura de la violencia infantil; la educación con valores encaminada a fomentar la convivencia escolar pacífica debe ser una Política de Estado, que responda a la pregunta del tipo de país que se quiere, tomando como referencia el contexto cultural y no un simple trasplante condicionado a las instituciones.

El contenido y resultado de la investigación de los distintos actores descritos, se refuerza en la práctica por medio de conceptos vertidos por estudiosos de esta materia, quienes se han esforzado desde años atrás en hacer una conceptualización amplia y clara en sus obras y escritos para que toda persona interesada en materia de maltrato infantil tenga el marco, guía de referencia y contenido del cual se hace una breve reseña en adelante.

Amaya (1986), el maltrato a los niños es un problema que ha existido desde tiempos remotos, sin embargo es en el siglo XX con la Declaración de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, (ONU, 1959), cuando se le considera un delito y un problema de profundas repercusiones psicológicas, sociales, éticas legales y de salud.

Si el maltrato de los niños en nuestra sociedad, es parte de una cultura mal tratante, hecha de prácticas cotidianas, que son percibidas como naturales, únicamente cambiando desde la vida cotidiana esas prácticas, podremos prevenir y cambiar la situación de un niño.

El Centro Internacional de la Infancia de París (2009), considera que maltrato infantil es “cualquier” acto por acción u omisión realizado por individuos“, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y que dificulten su óptimo desarrollo”.

En Guatemala El Organismo Judicial en diversas publicaciones realizadas establece que la situación de la niñez y juventud es el reflejo de los problemas sociales que atraviesa el país. Esta misma situación se convierte en predisponente para el ejercicio de la violencia contra los más vulnerables, como lo son los niños, niñas y adolescentes.

A través de los siglos y en todas las sociedades han existido niños maltratados, desde el sacrificio de niños a los dioses, ritos de iniciación y hasta la selección de la población por medio de pruebas físicas, en las sociedades modernas, hechos sociales y culturalmente aceptados en la historia de la humanidad.

Diariamente miles de niños, niñas y adolescente en Guatemala son víctimas de maltrato en su casa, en la escuela y en las calles por lo que se ha convertido en un problema social. No se cuenta con la cultura de denunciar este flagelo. En nuestro país existen instituciones que velan por la integridad física y emocional de este sector más vulnerable de la sociedad. Entre ellos de forma especial la Comisión Nacional contra el Maltrato Infantil, en lo físico, emocional y el abuso sexual.

1.1 Definición del Maltrato Infantil

CONACMI (2002), considera al maltrato infantil como: “todas aquellas lesiones físicas y psicológicas no accidentales ocasionadas por los responsables del desarrollo del niño y que son consecuencias de acciones físicas, emocionales o sexuales, de comisión u omisión, que amenazan al desarrollo normal del niño, niña y adolescente”.

Bracamonte, De la Cruz y Merino (1998), indican que no existe una definición única de maltrato infantil aceptada universalmente. Se considera que maltrato es toda acción u omisión llevada a cabo intencionalmente por personas, instituciones o por la sociedad en general que afectan la integridad física o mental de los niños, niñas y adolescentes, privándoles de sus derechos, dificultando o impidiendo su desarrollo integral.

Fundación Paniamor (1996), “Por ser los niños, niñas y adolescentes personas que para su sano desarrollo dependen de las figuras adultas, esto los coloca en una situación de desventaja, porque se constituyen en víctimas potenciales en razón de su vulnerabilidad y situación de indefensión frente a las personas adultas, quienes en nuestra sociedad tienen el poder y la autoridad. La relación adulto-niño/niña no se centra en relación de igualdad sino prevalece una relación asimétrica donde se da frecuente el maltrato.

ODHAG (2004), manifestó en sus comunicados que “El maltrato infantil se considera como todas aquellas faltas cometidas contra los niños, niñas y jóvenes relacionados con su cuidado, atención y falta de amor, que afecta su salud física y mental”.

Esta problemática social que afecta al sector más vulnerable de la sociedad, es una forma de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, que son amenazados y violados en sus derechos que son reconocidos en la Convención Sobre los Derechos del Niño, en donde se

manifiesta que se protegerá al niño de toda forma de violencia física o mental, de traumatismos o de maltratos, de descuidos o trato negligente, de maltrato y explotación, en especial abuso sexual, mientras se encuentra al cuidado de sus padres, encargados o cualquier otra persona, siendo esto tarea del Estado y la sociedad civil, así como la familia misma.

En la novena oficial de la Beata Teresa de Calcuta, concebida en septiembre de 2004, se describe entre otras su célebre frase que expresa “La paz y la guerra empiezan en casa, por lo que se debe tomar en cuenta la protección integral de los niños, niñas y adolescentes ante cualquier forma de maltrato, dándoles un trato digno para construir la paz en la familia y la sociedad”.

1.2 Causas del Maltrato Infantil

El factor común de toda forma de maltrato es la violencia y el abuso de poder ejercida sobre el niño, niña o adolescente. Conforme las investigaciones realizadas ya descritas, la madre es la principal agresora debido a que es la que tiene relación directa y frecuente con el niño. Sin embargo la violencia realizada por un hombre es más fuerte y en ocasiones es provocada por los padres biológicos o sustitutos, entre los miembros de la familia, o personas ajenas a la misma.

Cantón y Cortés (1998), determinan que entre las causas que generan el maltrato infantil se encuentra principalmente las siguientes; el maltrato que los mayores recibieron de niños y niñas de parte de sus padres o personas que los cuidaban, lo que determinó la personalidad o modelo psiquiátrico o psicológico de los padres o cuidadores; por cultura, aspectos sociales, emocionales, biológicos o económicos.

Gómez (2000), señala: “Las causas se pueden dividir en tres, de acuerdo a los integrantes del maltrato, como son los factores de huésped (niño), agente (adulto mal tratador) y medio ambiente. El niño puede ser portador de algún defecto físico o deficiencia mental, ser producto

de embarazo no deseado, ni planeado, ser sexo diferente al esperado por los padres. En cuanto al agresor se puede decir que es un adulto frustrado, incapaz de controlar sus emociones, que refiere cansancio, problemas de drogas, inexperiencia o falta de preparación en el ejercicio de la paternidad responsable, desintegración familiar, traumas del adulto maltratado en su niñez, expectativas irreales sobre el niño. Y en relación con el medio los problemas económicos, falta de espacio para recreación de todos los miembros de la familia, en especial de los niños, ambiente hostil en el hogar.

1.3 Clasificación del Maltrato Infantil

1.3.1 Maltrato Físico:

ODHAG (2004) indica que el maltrato físico se refiere al "Maltrato hacia el cuerpo de la niña o el niño, que se puede observar a través de golpes, lesiones con fuerza de violencia, con la intención de disciplinar o corregir".

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2003), en el artículo 54 establece que en este tipo de maltrato existe una relación de poder frente a un niño, niña o adolescente, la cual siempre se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor.

CONACMI (2012), manifiesta que el maltrato físico es la acción que provoca una persona mayor y que no deja desarrollar física y emocionalmente al niño, niña y adolescente. Cada vez que golpeamos, gritamos y humillamos a un niño, niña y adolescente, agregamos ladrillos a un muro de frustraciones, de miedo, de rabia y de sentimientos con los que van a chocar en cada paso de sus vidas.

La defensoría de los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia, PDH (2012) ha comprobado que el maltrato físico o castigo corporal se presenta cuando utilizan los pellizcos, jalones de pelo, orejas, golpes en cualquier parte del cuerpo, golpes que no dejan huella, mordidas, quemaduras, golpes con palo o cualquier objeto, ruptura de huesos o daño en diferentes órganos, sumergir en agua, exponer manos y brazos a hornillas y fuego, sentar a los niños o niñas en recipientes con agua, maíz caliente, amarrar a los niños a árboles o la cama, entre otros, de los cuales muchos de estos casos requiere de asistencia médica.

1.3.2 Maltrato Psicológico

ODHAG (2004), indica que el maltrato emocional es el más difícil de identificar, porque no se puede ver a simple vista como el maltrato físico. El maltrato emocional siempre está acompañado de otro maltrato y se observa cuando el adulto critica constantemente al niño, haciéndole sentir inferior, lo hace sentir mal cuando lo compara con otros niños o cuando no reconoce sus avances y éxitos.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2003), en el artículo 54, se expresa que el abuso emocional es todo acto u omisión que daña el auto estima o el desarrollo potencial de un niño o niña.

La defensoría de los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia, PDH (2012), establece que el maltrato emocional, psicológico o verbal es "cuando un niño, niña o adolescente no puede responder a las peticiones o exigencias de un adulto ya que son superiores a su capacidad por edad, madurez o condición física, el adulto se irrita, se ofende o se humilla, entonces utiliza el rechazo, desprecio, burlas, críticas, gritos altisonantes o amenazas grotescas".

Este tipo de maltrato afecta la personalidad del niño y le impide desarrollarse normalmente. En la mayoría de los casos lo convierte en un niño triste, temeroso, inseguro o por el contrario en agresivo y violento.

1.3.3 Maltrato por Abuso Sexual

ODHAG (2004), manifiesta que “Los padres de familia deben dar a sus hijos e hijas la educación sexual necesaria, la cual debe ser a tiempo, clara y completa que le permitirá descubrir la belleza del amor y el valor humano de nuestra sexualidad”.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2003), en el artículo 54, literal b) El abuso sexual ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción, incluyéndose dentro del mismo, como cualquier forma de acoso sexual.

La Asociación Americana de Psicología (2002), define el abuso sexual como “El involucramiento deliberado de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales para las cuales no está preparado, de las que puede haber o no consentimiento de los padres”.

La defensoría de los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia, PDH (2012), señala que el abuso sexual infantil ocurre cuando un adulto, adolescente o niño mayor (padre, padrastro, hermano, amigo u otra persona), usa poder sobre el niño, niña o adolescente para envolverlo en una actividad de contenido sexual. El abusador puede valerse de engaños, amenazas o fuerza física para convencer u obligar al niño en participar en esta actividad. Consiste también en la explotación sexual del niño, niña o adolescente por parte de otra persona, con el fin de obtener una recompensa económica.

1.3.4 Negligencia y Abandono

La defensoría de los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia, PDH (2012), "El maltrato por negligencia es un hecho muy frecuente que se caracteriza por el descuido de los padres con respecto a las necesidades de vida de los hijos. Se manifiesta por la falta de control médico, alimentación inadecuada, mala higiene y vestuario defectuoso, mala formación de hábitos e inasistencia escolar".

Generalmente la vigilancia es deficiente y facilita accidentes como: caídas, quemaduras, intoxicaciones, mordeduras de animales, accidentes de tránsito y extravíos en la vía pública. Este tipo de maltrato es considerado como la forma típica de abandono infantil.

ODHAG (2004), indica que el maltrato se observa con mucha frecuencia y se caracteriza por el descuido de los padres y madres hacia las principales necesidades de vida de sus hijos e hijas.

ODHAG (2002), "Análisis integral de la 'violencia en la familia'", indica que es la atención negligente a las necesidades básicas del niño o niña aun, cuando el adulto a su cargo se encuentre en posibilidades y tenga las condiciones económicas de hacerlo.

1.3.5 Maltrato en la Escuela

ODHAG (2007), "La educación es importante para los niños y niñas", por lo que es necesario proporcionarles una educación que les enseñe a protegerse, entender el comportamiento de otras personas, tener cuidado de personas desconocidas, propiciar a temprana edad la educación sexual, tanto en el hogar como en la escuela, enseñar a los niños que solo ellos

son dueños de su cuerpo, que nadie los debe tocar, si ellos no lo permiten, orientarlos a estar solos con personas desconocidas o conocidas que tengan intenciones de abusarlos”

Rodas (2001), señala que “Muchas veces los adultos tienen un paradigma acerca de la imagen de los niños y niñas, presentándose ante ellos en una forma de poder, viéndolos como seres incompetentes, pensando que como personas adultas son los últimos capaces de razonar, con mayor capacidad de desarrollo del pensamiento. Sin recordarse que en una etapa de sus vidas fueron niños”.

1.3.5.1 Violencia Escolar

La violencia contempla los actos que se ejercen con la intención de lograr un resultado a través del uso de la fuerza. La conducta violenta, por lo tanto, busca dañar física o mentalmente a otra persona para someterla.

De acuerdo a los tratadistas citados, existen distintos tipos de violencia como la violencia familiar y la violencia de género. En el caso de la violencia escolar, está dada por la conducta que se desarrolla en el seno de una escuela y que tiene la finalidad de generar algún tipo de daño en dicho marco. La violencia escolar puede desarrollarse dentro de la escuela (en un aula, un pasillo, un patio, etc.) o en otros sitios que están vinculados a ella. Sus víctimas son estudiantes, docentes, trabajadores de la escuela o familiares de los alumnos.

CONACMI (2001) “Dentro de la violencia escolar se puede subrayar que existen tres tipos que se determinan en función de quien es el agresor y quien el agredido”. Por ejemplo, se puede hablar en un primer término de la violencia de alumnos hacia otros alumnos. Esta se traduce tanto en lesiones de diversa índole como en robo de objetos personales, en ataques

sexuales o hasta en homicidios. En los últimos años este tipo de violencia ha dado lugar a casos conocidos en todo el mundo en el que las víctimas, “machacadas” y humilladas hasta límites insospechados, han acabado suicidándose.

En segundo lugar, se encuentra la violencia escolar que es ejercida por alumnos sobre el personal docente de su centro en cuestión. La misma se manifiesta tanto a nivel físico, a través de lesiones de distinta categoría, como a nivel psicológico haciendo uso de insultos y humillaciones de muy variada tipología. Un hecho que ha experimentado un crecimiento importante en los últimos años.

Y en tercer lugar se encuentra la violencia escolar, que es ejercida por el propio personal docente hacia otros compañeros, hacia alumnos, padres de estudiantes o incluso miembros del colegio que trabajen en el ámbito de la administración o de los servicios. Entre las manifestaciones más frecuentes que tiene este tipo de violencia se encuentran: los ataques al aspecto emocional de las víctimas, humillaciones o violencia verbal en toda su extensión.

1.3.6 Maltrato o Violencia Familiar

Silva (2009) “Es un problema social que afecta a un alto porcentaje de familias de cualquier comunidad, en todos los niveles económicos, sociales y culturales”.

Se trata de relaciones que implican un abuso de poder de parte de quien ejerce maltrato. Estos abusos pueden ser emocionales, físicos, sexuales, financieros o socio ambientales. La persona abusiva desarrolla su comportamiento en privado, mostrando hacia el exterior una fachada respetable, insospechable, educada. La conducta violenta es compatible con cualquier

aspecto, capacidad, inteligencia, actividad, profesión, etc., inclusive en aquellos cuyo desempeño familiar, institucional o comunitario para el afuera sean aparentemente insospechables.

1.3.6.1 Familia

OGHAG (1.998) Cuando un hombre y una mujer conforman una pareja se produce el encuentro de las historias individuales. Cada uno llega con un bagaje propio de valores y creencias acerca de los conceptos de familia. La suma de ciertos procesos críticos acaba con el funcionamiento coherente y equilibrado. Es en estos momentos cuando se empiezan a desdibujar la identidad de la familia. Sus miembros actúan de modo desorganizado, se produce una distorsión de la comunicación, de los valores y las creencias se cuestionan. Aparecen situaciones que exceden los límites de la tolerancia, los integrantes han entrado en crisis. La misma se caracteriza por estados de confusión, desorganización”.

En la cultura china se describe la palabra crisis con dos ideogramas: uno significa “peligro” y el otro “oportunidad”. El peligro está en soluciones que llevan a la pérdida y a la oportunidad; en la posibilidad de encontrar alternativas válidas que conduzcan al crecimiento. Por ello podemos decir que toda crisis es una oportunidad que encierra peligro.

Aparece aquí el conflicto, es decir factores que se oponen entre sí, aunque el conflicto se encuentra en cualquier interacción humana y hasta es inevitable, lo importante para tener en cuenta es el “método” utilizado para su resolución. Uno puede ser mediante la puesta en juego de conocimientos, aptitudes y habilidades comunicativas, y otro mediante el ejercicio del poder y de la autoridad.

1.3.6.2 Conflicto o Violencia Familiar

Es necesario distinguir entre conflicto familiar y violencia familiar. Paredes y Tamayo (2002), "Comportamientos normales como discusiones, peleas o controversias no conducen necesariamente a comportamientos violentos. Para que una conducta se considere como violenta debe tener el requisito de la intencionalidad, la intención por parte del agresor de ocasionar un daño. La violencia implica el uso de la fuerza (psicológica, física, económica), para producir un daño, siendo considerada una forma de ejercicio de poder. El término violencia familiar, alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre miembros de la familia, la relación de abuso es aquella en la que una de las partes ocasiona un daño físico y/o psicológico a otro miembro, ya sea por acción o por omisión. La relación de abuso debe ser crónica, permanente y periódica para ser considerada violenta".

Las personas sometidas a situaciones de violencia familiar presentan un debilitamiento de sus defensas físicas y psicológicas, con desvalorización, incremento de problemas de salud. Muchos padecen de depresión o enfermedades psicosomáticas y deseo de morir, con disminución marcada de su rendimiento laboral. En los niños y adolescentes aparecen problemas de aprendizaje, trastornos de la conducta y problemas interpersonales. Los niños que fueron víctimas de violencia o que se criaron dentro de este contexto tienden a reproducirla en sus relaciones futuras.

La violencia puede estar dirigida a distintos integrantes de la familia: pareja, hijos o padres. Siendo los ancianos y discapacitados los más vulnerables.

1.3.6.2.1 Tratamiento y Alternativas

Centella, y Mesa (1,997) "La violencia intrafamiliar puede darse entre los cónyuges, siendo o no los hijos testigos o bien maltratados, la que puede recaer directamente sobre ellos".

Teniendo en cuenta que el amor de los padres hacia los hijos es como el fertilizante que fortalece la raíz de un árbol en crecimiento, el privarlos de dicho amor o llenarlos de maltrato es como echarle veneno a las raíces de esos árboles.

Existen alternativas para ayudar a reparar estos daños provocados por los comportamientos destructivos de la violencia, pero de todas ellas lo primero es iniciar por el principio o sea al seno o células de la sociedad: la familia, por ser su base esencial, de forma que el esfuerzo del Estado y de toda organización interna o externa debe enfocarse en educar e informar a las familias, para que padres e hijos tomen conciencia de los deberes y derechos que les asisten, de la forma de erradicar la violencia que les rodea y se corte esa herencia que se transmite de generación en generación como parte de una forma de vida.

En síntesis, el maltrato infantil es considerado como todas aquellas lesiones físicas y psicológicas, cometido por parte de la familia, maestros, compañeros de escuela o personas que se encuentren al cuidado del niño. En el presente trabajo de investigación se muestran los diferentes tipos o formas de maltrato infantil, entre los que se definen en maltrato físico, psicológico, sexual, negligencia y abandono; y maltrato en la escuela. Además se tipifican algunos tipos de violencia que definen de estas acciones así como el tratamiento y alternativas de solución que puedan darse a los niños.

II. Planteamiento del Problema

El abuso infantil es un problema que afecta a niños y niñas de diferentes condiciones sociales, culturales, razas y etnias que conforman la sociedad guatemalteca, se estima que este problema

a es producto de las condiciones históricas y políticas, entre las que se menciona el conflicto armado interno, el cual contribuyó a profundizar los conflictos sociales como la violencia política, económica, religiosa, familiar, ideológica, etc., que impacto a las familias y a la sociedad.

El maltrato o abuso infantil forma parte de la cotidianidad en las familias, quienes, como producto de los patrones de crianza han reproducido la violencia intrafamiliar sin identificar que este es un fenómeno que afecta todas las esferas de la vida de los niños y niñas, los que en su edad adulta reproducirían estos mismo patrones, siendo esto un obstáculo en su desarrollo integral.

En Guatemala la violencia social que han experimentado los niños y niñas ha generado secuelas muy profundas que han repercutido negativamente dentro de las relaciones familiares y en la sociedad, ya que la violencia es vista como algo normal para educar a los hijos y en muchos de los casos, los padres consideran a los hijos como bienes de su propiedad o como fuente de ingresos, situación que se acentúa más en el área rural.

Según registros estadísticos PGN (2013), atendió un total de 9,130 casos de quejas por diferentes problemas de maltrato y abuso infantil, entre los que se mencionan el abuso sexual, físico y psicológico de niños y niñas. Un promedio mensual de 761 y 25 casos diarios atendidos.

Los casos de niños y niñas atendidos de enero a octubre del año 2014 suman los 7,290; un promedio de 729 casos mensuales y 24 casos diarios. Estos representan un 79.8 % del total de casos del año 2013, lo que evidencia la magnitud de la problemática que la que la niñez guatemalteca enfrenta, requiriendo de una intervención oportuna por parte del Estado, a través de la implementación de las políticas públicas a favor de la niñez y adolescencia.

La violencia por maltrato y abuso infantil aparece muy temprano en la vida de millones de niños y niñas de todas las sociedades, quienes aprenden a ser violentos dentro del seno familiar, en la escuela y en su comunidad ya que muchos conflictos son resueltos con insultos o falta de respeto y afecto.

En el área rural de occidente de Guatemala actualmente se practica un castigo llamado "castigo maya". Esta práctica ejemplifica algunos de los actos de abuso infantil en el país, exacerbando los conflictos sociales y fomentando la cultura de violencia.

Otro aspecto a considerar en el maltrato infantil en los niños y niñas son los desórdenes que presentarán en su proceso de socialización y desarrollo emocional, generando problemas de conducta y aprendizaje, ya que el niño constantemente golpeado tendrá baja autoestima, bajo rendimiento escolar y por lo tanto problemas de adaptación para relacionarse dentro del grupo familiar, la escuela, la comunidad y la sociedad en general.

Por tal motivo se estima pertinente realizar procesos de formación y capacitación encaminados a sensibilizar a los padres de familia para mitigar y eliminar este flagelo que enfrenta la niñez guatemalteca.

¿Cuál es el nivel de conocimiento de los niños en la escuela No. 69, Estados Unidos de América sobre el maltrato infantil?

2.1 Objetivos

2.1.1 General

Establecer el nivel de conocimiento de los niños sobre el maltrato infantil, para fomentar nuevas formas de educación, minimizar el riesgo en que se encuentran e incentivar en ellos la cultura de denuncia.

2.1.2 Específicos

- Establecer si los niños conocen sobre el maltrato infantil.
- Identificar los principales indicadores de maltrato que afecta a los niños.
- Crear una estrategia para que los niños descubran si son sujetos de maltrato.

2.2 Variables de estudio

Maltrato infantil

Niñez

2.3. Definición de variables de estudio

2.3.1 Definición Conceptual

* **Maltrato Infantil:** según Merino, De la Cruz y Bracamente (1998) Toda acción u omisión llevada a cabo intencionalmente por personas, instituciones o por la sociedad en general que afectan la integridad física o mental del niño, privándole de sus derechos, dificultando o impidiendo su desarrollo integral.

* **Niñez:** Ley Pina, decreto 27-2003, se considera niña o niño a toda persona desde su concepción hasta que cumpla los 13 años de edad que necesitan de la protección y cuidados de un adulto para lograr un desarrollo integral adecuado.

2.3.2 Definición Operacional

Para determinar el grado de conocimiento sobre maltrato infantil de los niños de la escuela no. 69 de Estados Unidos de América, se hizo por medio de un cuestionario elaborado por la investigadora, conformado por 10 preguntas.

La prueba fue elaborada a 50 estudiantes de 4to. Y 5to. grado de primaria con el objeto de conocer el porcentaje de niños que reciben maltrato infantil con sus familiares, compañeros de escuela u otras personas, el cual afecta el desarrollo integral del niño, a la vez determinar si el mismo, tiene conciencia y si conoce sobre el tema, los derechos que lo protegen y las entidades a las cuales pueden acudir y hacer valer sus derechos, y lograr así una mejor vida y desarrollo integral en la sociedad.

2.4 Alcances y límites

El trabajo de investigación se realizó considerando tomar la muestra exclusiva de niños estudiantes de quinto y sexto primaria de las edades comprendidas entre los diez y quince años, de la Escuela Nacional de Educación Primaria No. 69, Estados Unidos de América, ubicada en la zona cinco de la ciudad de Guatemala. Por lo tanto los resultados obtenidos aplican solamente para la población atendida, o bien para poblaciones con características similares.

2.5 Aporte

El estudio de investigación del maltrato infantil a nivel escolar primario tiene como uno de sus objetivos entender la problemática en el país y el porqué de las múltiples formas de expresión, con el propósito esencial de erradicar el maltrato en la crianza de los niños y lograr con ello mejores personas y ciudadanos al llegar a una edad adulta, sin que por la fuerza de la costumbre repitan las formas de crianza con maltrato en los menores.

Al cambiar la costumbre y maltrato en las generaciones jóvenes actuales se cambiará gradualmente la cultura de maltrato en los años venideros, lo que redundará en vivir en comunidades con mayor armonía, menos violencia y con disposición de la ciudadanía de brindar ayuda a quienes más lo necesiten.

El proceso de cambio no es simple, sino requiere de la intervención activa de todos los sectores incluyendo las universidades de país, por lo que a su vez, este estudio pretende ser la guía para generaciones futuras de estudiantes y profesionales de las ciencias sociales en el estudio del fenómeno de maltrato infantil para contribuir a su erradicación.

Finalmente, otro de los objetivos del estudio, es que las autoridades del país implementen métodos de información por medios idóneos para concientizar a la población en general de los beneficios de educar a los menores sin maltrato, siendo los niños.

III. Método

El establecimiento en donde se realizó la presente investigación fue creado según el acuerdo gubernativo No. 29, de fecha 30 de enero de 1,962 en el período presidencial del Ingeniero Miguel Idígoras Fuentes, Presidente Constitucional de la República de Guatemala, y del Licenciado Juan Anchissi Cáceres, Ministro de Educación; esta escolita inició a laborar el 1 de febrero del mismo año (1,962), con seis profesores de grado, un profesor de educación física y un profesor de música y canto.

Se inició laborando en jornada vespertina, ubicada en la 27 avenida 27-45 de la zona 5, de la ciudad de Guatemala, en una casa particular a la cual se le hicieron mejoras con ayuda y colaboración económica del profesorado y la tienda escolar. Esta escuela se interesó en participar en todas las actividades administrativas y docentes, dándole especial importancia a las actividades cívicas patrióticas, culturales, sociales y deportivas a través del esfuerzo personal de los mentores de ese entonces, creando incluso un huerto en el que los alumnos de esa época cultivaban y cosechaban los frutos de las verduras y legumbres para su alimentación.

En 1976, en la época del terremoto, la casa donde funcionaba la escuela se destruyó por lo que fue necesario su traslado a otra casa que también estaba dañada; pero frente a este inmueble se encontraba un terreno vacío que fue solicitado al Licenciado Leonel Ponciano León, Alcalde de la ciudad en esa época, habiéndolo donado en nombre de la Municipalidad para la construcción de la escuela.

A consecuencia del terremoto de esa época el país recibió ayuda del gobierno de Estados Unidos y fue así como se construyeron tres módulos Butler en el terreno donado, por lo que fue

hasta febrero del año 1,990 que se entregó el edificio de manos del señor Presidente de ese período, Vinicio Cerezo Arévalo.

La población sujeto de estudio son menores de edad en el rango de 12 a 14 años de edad, que cursan los grados de 5° y 6° primaria, quienes son de escasos recursos económicos. Entre las variables que se plantearon en el estudio se mencionan:

- El conocimiento de los menores sobre maltrato o abuso infantil.
- Ubicación de las instituciones que dan apoyo a los menores en riesgo.

Entre los indicadores que se definieron para el estudio están: la edad, el sexo, la escolaridad y los ingresos.

3.1 Sujetos

La población objeto de estudio la comprenden menores, niñas y niños de 12 a 14 años de edad, quienes cursan 5° y 6° grado de primaria de la Escuela Nacional Estados Unidos de América. Se tomó como muestra a 50 alumnos alfabetos de educación primaria, quienes por sus condiciones económicas de pobreza y extrema pobreza presentan problemas familiares, por lo que son considerados población vulnerable o en riesgo de abuso y maltrato infantil.

Para este propósito se tomó una muestra al azar del universo de estudiantes de 5° y 6° primaria de la escuela No. 69, Estados Unidos de América, llevándose a cabo una entrevista estructurada que fue completada por cada estudiante seleccionado, la cual se diseñó con preguntas directas y abiertas para conocer el impacto y efecto del maltrato infantil; si lo habían sufrido, así como los efectos en su desarrollo y formación integral, la potencialidad de comunicar y denunciar el maltrato, la apertura y receptibilidad de la información sobre los derechos que les

asisten para mitigar el flagelo los daña; así como a los niños de todo el país. Para ello se contó con anuencia previa de la dirección y profesores de la escuela en mención.

3.2 Instrumento

Para efectos del presente estudio se elaboró un cuestionario, el cual contiene 10 preguntas directas de respuesta abierta, que tuvieron por objeto abordar el tema de maltrato infantil, sus implicaciones, efectos e instituciones a las que se puede acudir para presentar las denuncias respectivas.

Dicho instrumento fue utilizado con el fin de conocer si la muestra anteriormente descrita tenía información y estaba consiente del abuso o maltrato infantil y sus implicaciones, de las diversas formas en que se manifiesta y las personas que lo causan. Con ello empoderarlos a presentar las denuncias en las instituciones establecidas para brindarles ayuda en el momento que sean afectados por cualquier acción de maltrato.

3.3 Procedimiento

El proceso consistió en encuestar a 50 estudiantes de la Escuela Nacional No.69, Estados Unidos de América, que se encuentra ubicada en la 41 avenida y 12 calle B, esquina, de la zona 5, colonia Jardines de la Asunción, de la ciudad de Guatemala, con los alumnos de los grados de 5° y 6° primaria.

Para lo cual se procedió a realizar los siguientes pasos:

- Entrevista inicial con la directora del plantel para solicitar su consentimiento y autorización para trabajar con los estudiantes.

- Previo a pasar la encuesta se impartió una charla a los estudiantes sobre el tema con el fin de poner en contexto a la muestra del tema a tratar el cuestionario.
- Análisis de la información obtenida y tabulación de datos.
- Elaboración de tablas para ilustrar las repuestas obtenidas del cuestionario.
- Presentación de los resultados.
- Sugerencias traducidas en recomendaciones.
- Entrega de informe final a la Facultad de Humanidades.

3.4 Tipo de Investigación y Metodología Estadística

El tipo de investigación es de carácter cuantitativo y se fundamentó en el método deductivo, se aplicó la recolección de información y se realizó el análisis y síntesis de la información bibliográfica así como de los datos recabados en la investigación de campo, que incluye algunos testimonios de los menores en riesgo. La metodología estadística que se utilizó fue frecuencia y porcentajes.

Fernández y Pértegas, (2002), la investigación cuantitativa es aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables.

IV. Presentación y análisis de resultados

Luego de realizar el trabajo de campo y obtener los resultados de la encuesta realizada a los niños estudiantes de 5° y 6° grado primara, de la Escuela No. 69, Estados Unidos de América, se presentan las gráficas con los resultados y comentarios al pie de cada una.

4.1 Resultado Diagnóstico

1. ¿Grupo familiar o persona con la que vives?

FAMILIARES	ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
Padres	36	72%
Tíos		
Abuelos	1	2%
Padrinos		
Solo papá		
Solo mamá	13	26%
TOTAL	50	100%

El objeto esencial de esta pregunta es conocer el nivel de integración del núcleo familiar del menor encuestado, el resultado obtenido confirma que más de la mitad de ellos, el 72%, viven en un hogar integrado con ambos padres, el resto, el 28%, viven en hogares desintegrados, con familiares o con un solo padre, aspecto que afecta el desarrollo y crecimiento integral del niño y lo convierte en victima fácil de maltrato y/o abuso de los que le rodean.

2. **¿Has sido golpeado por tus padres o familiares?**

RESPUESTAS	ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
Mucho	1	2%
Regular	2	4%
Poco	13	26%
Nada	34	68%
TOTAL	50	100%

Con esta pregunta buscaba conocer qué porcentaje de niños reciben maltrato por sus padres o familiares, el 68% respondieron que no son agredidos por sus padres o familiares, el 26% respondió que poco y el 6% restante es maltratado frecuentemente, lo que denota esta gráfica es que los niños y adolescentes son maltratados en menor porcentaje.

3. **¿Suelen agredirte en el colegio tus compañeros?**

RESPUESTAS	ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
Mucho	2	4%
Regular	3	6%
Poco	12	24%
Nada	33	66%
TOTAL	50	100%

Las respuestas obtenidas de esta pregunta evidencian que un bajo porcentaje, 10% es agredido recurrentemente, mientras que el 90% de los encuestados no sufre ninguna agresión, lo

que denota que la agresión entre compañeros de escuela es mínima y no afecta la relación entre los estudiantes.

4. **¿Algún familiar o conocido te ha tocado o violentado tu intimidad?**

RESPUESTAS	ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
Mucho	1	2%
Regular	1	2%
Poco	1	2%
Nada	47	94%
TOTAL	50	100%

De las respuestas obtenidas de los niños encuestados se infiere con claridad que casi la totalidad no ha sido violentado en su intimidad, el 94%. Esto denota que no han sufrido este tipo de agresión de carácter sexual de parte de sus familiares y entorno solo 3 de los entrevistados manifestaron que sí, lo que confirma que únicamente el 6% está siendo abusado por quienes lo rodean.

5. **¿Conoces qué es el maltrato en los niños?**

RESPUESTAS	ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
Mucho	22	44%
Regular	10	20%
Poco	10	20%
Nada	8	16%
TOTAL	50	100%

El objetivo de esta pregunta es determinar si los niños tienen conciencia y conocen que es maltrato infantil. Aún cuando la mayoría indica que conoce del tema (84%), esto no es

suficiente, ya que el 16% indica que no conoce nada del tema puede y estar sufriendo maltrato y considerarlo normal, por no estar consciente de ello.

6. ¿Conoces acerca de los derechos del niño?

RESPUESTAS	ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
Mucho	1	2%
Regular	2	4%
Poco	13	26%
Nada	34	68%
TOTAL	50	100%

Es importante advertir en las respuestas de los niños encuestados que hay un alto porcentaje de desconocimiento de los derechos que le asisten, en caso de maltrato infantil ya que el 94% conoce poco o nada de los derechos del niño.

7. En tu casa ¿Tus padres al corregirte te gritan o te pegan?

RESPUESTAS	ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
Mucho	21	42%
Regular	9	18%
Poco	1	2%
Nada	19	38%
TOTAL	50	100%

Esta pregunta tiene como objetivo descubrir en las respuestas de los niños si efectivamente sufren maltrato de sus padres o parientes cuando son corregidos. Aún cuando cometan errores y faltas eso no faculta a los padres y parientes a corregirlos con agresiones. Las

respuestas comprueban que a la mayoría de encuestados (62%) se le grita o pega, mientras que el 38% manifiesta no sufrir ningún tipo de maltrato.

8. ¿Conoces las instituciones a las que debes acudir al momento en que se violenten tus derechos?

RESPUESTAS	ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
Mucho	10	20%
Regular	8	16%
Poco	11	22%
Nada	21	42%
TOTAL	50	100%

El objetivo de esta pregunta es medir el grado de conocimiento de la muestra en relación a las entidades que protegen sus derechos. Las respuestas obtenidas muestran que el 36% de la muestra tiene conocimiento de estas instituciones, un 22% conoce poco del tema, mientras que el 42% desconoce a dónde acudir en caso de ser violados sus derechos, lo que hace imperativo y urgente darles la información suficiente de como y a donde acudir en caso de ser objeto de abuso o maltrato infantil.

9. ¿Has sido informado o tienes conocimiento acerca del maltrato?

RESPUESTAS	ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
Mucho	12	24%
Regular	6	12%
Poco	13	26%
Nada	19	38%
TOTAL	50	100%

Con la respuesta obtenida de esta pregunta se confirma que la mayoría de niños tienen poco o ningún conocimiento acerca del maltrato infantil, que se manifiesta de múltiples formas en sus vidas, por lo que deben implementarse los mecanismos de información para darles a conocer los derechos que les asisten.

10. ¿Te gustaría recibir información acerca de tus derechos?

RESPUESTAS	ENTREVISTADOS	PORCENTAJE
Mucho	27	54%
Regular	14	28%
Poco	5	10%
Nada	4	8%
TOTAL	50	100%

El objeto de esta pregunta es medir el interés de los niños por informarse de los derechos que les asisten. El 92% tiene interés en recibir información en relación al tema, lo que debe ser la motivación que inspire a las autoridades, educadores, padres de familia y al Estado a capacitar y concientizar a la niñez de los derechos que los protegen para lograr una mejor forma de vida y desarrollo integral dentro de la sociedad.

V. Propuesta

Presentación del proyecto a ejecutar

5.1 Objetivos del Proyecto

5.1.1 Objetivo General

Establecer el nivel de conocimiento de los niños sobre el maltrato infantil para fomentar nuevas formas de educación, minimizar el riesgo en que se encuentran e incentivar en ellos la cultura de denuncia.

5.1.2 Objetivos Específicos

- Establecer si los niños conocen sobre el maltrato infantil.
- Identificar los principales indicadores de maltrato que afectan a los niños.
- Crear una estrategia para que los niños descubran si son sujetos de maltrato.

5.2 Justificación

El presente proyecto se elaboró con el propósito de establecer si los niños que estudian en la Escuela Estados Unidos de América No. 69 son objeto de maltrato o abuso infantil y su grado de afección, aportarles el conocimiento básico acerca de los derechos que les asisten de acuerdo a las leyes internas y convenios internacionales suscritos por Guatemala, así como hacerles consciencia de la oportunidad que tienen de denunciar cualquier tipo de maltrato como parte de una cultura de educación acerca de sus derechos y minimizar los riesgos a los que están expuestos.

Así mismo, darles a conocer sobre maltrato infantil por medio de capacitaciones que les permitan entender los conceptos y definiciones que corresponden a cada uno de sus derechos, los cuales podrían ser vulnerados por los padres de familia, familiares cercanos, amigos, compañeros

de estudios, profesores, autoridades y cualquier otra persona como consecuencia de problemas económicos, desintegración familiar, problemas de drogadicción, alcoholismo y otros.

Incentivar que estas capacitaciones se puedan llevar a cabo en la escuela y educar a los niños y padres de familia acerca la importancia del tema para mitigar sus efectos, y crear un plan y cultura que permita darle continuidad a los derechos de la niñez y adolescencia año con año con el fin de que futuras generaciones crezcan en un ambiente de respeto a sí mismos y sus semejantes, cuidado del grupo familiar y escolar y sean capaces de denunciar las diferentes formas de maltrato del que puedan ser objeto gracias al conocimiento de las instituciones a las que pueden acudir cuando sus derechos sean amenazados o vulnerados.

Previo a la elaboración del proyecto se analizaron diferentes aspectos como el acceso a la población escolar, la infraestructura del centro educativo, el personal docente de la escuela y la coordinación con ellos, de forma que se tenga la oportunidad de impartir capacitación sobre el maltrato infantil, en sus diferentes formas, y los derechos que los niños y adolescentes tienen conforme a las leyes del país y convenios internacionales. Se tomaron en cuenta los objetivos, general y específicos, los que fueron analizados y validados en todas sus variables para el desarrollo de los mismos.

Se pretende implementar el proyecto luego de estimar el costo correspondiente, bajo un cronograma de trabajo con el cual se pretende brindar los conocimientos necesarios de las diferentes causas, efectos y consecuencias del maltrato infantil en cualquiera de sus modalidades.

5.3 Planificación

La propuesta del presente proyecto es ofrecer a los niños el conocimiento amplio de maltrato y abuso infantil y motivar los cambios educativos que promuevan sus derechos. Para ello se propone brindarles capacitación, incluyendo en ella a padres de familia y profesores e incentivar el conocimiento y respeto de los derechos que asisten a la niñez guatemalteca.

Se proponen nueve sesiones de capacitación anuales a impartirse a los grados de cuarto, quinto y sexto primaria con periodicidad trimestral.

5.3.1 Diseño de la Secuencia de Actividades

MES	TRIMESTRE Y ACTIVIDAD	INVOLUCRADOS	MATERIALES
Marzo	1er. Trimestre Duración: 1 hora Día donde se recogen notas Elaboración de material didáctico	Niños, maestros y padres de familia	Cartulinas, tijeras, pegamento, papel bond, marcadores, recortes de revistas, para elaboración de carteles que permitan a los niños reforzar el conocimiento del tema.
Junio	2do. trimestre Duración: 1 hora Día donde se recogen notas Elaboración de material didáctico	Niños, maestros y padres de familia	Película, pizarra, marcadores y cartulinas para que elaboren material didáctico y lo coloquen en la pared del aula.
Septiembre	3er. Semestre Duración: 1 hora Día donde se recogen notas Taller motivacional	Niños, maestros y padres de familia	Charla motivacional para que los niños aprendan jugando.

Estos talleres serán realizados en fecha y horario que la dirección de la escuela y maestros de cada grado lo planifiquen.

5.3.2 Determinación de los Recursos Necesarios

- a. Humanos: niños, maestros, padres de familia
- b. Materiales: Pizarrón, marcadores, cartulinas, revistas, pegamento, tijeras, películas; en el caso de la capacitación para los padres de familia: equipo de sonido, cañonera y un salón con sillas.
- c. Tecnológicos: micrófonos, bocinas, computadoras, acceso a la red, etc.
- d. De infraestructura: los salones de clase y salón de usos múltiples.

5.4 Presupuesto

Material Didáctico para el desarrollo de las capacitaciones	5 cartulinas	Q 6.00	TOTAL: Q226.00
	5 juegos Marcadores	Q 100.00	
	5 botes de pegamento	Q 50.00	
	5 tijeras	Q 50.00	
	Hojas de papel bond	Q 20.00	

VI. Conclusiones

- El maltrato o abuso infantil es un problema social arraigado en la sociedad Guatemalteca, que se aplica y traduce en contra de niños, niñas y adolescentes con lesiones o agresiones físicas, psicológicas o sexuales, causadas especialmente por los padres de familia y familiares, las que dejan huellas imborrables que repercuten en el desarrollo integral y la personalidad del niño.
- El resultado de las respuestas de los niños a las primeras preguntas de la encuesta, de la Escuela Nacional de Educación Primaria Número 69, Estados Unidos de América, expresan altos porcentajes de integración familiar de los hogares a los que pertenecen, la ausencia de golpes y maltrato de familiares y padres hacia los hijos y bajos índices de agresión entre los niños en edad escolar, quienes manifestaron además no ser objeto de abuso sexual de ninguna índole y conocer en alto porcentaje que es y en que se traduce el maltrato infantil.
- Sin embargo el resultado de las respuestas a otras preguntas de la misma encuesta refleja que los niños de la Escuela Nacional de Educación Primaria Número 69, Estados Unidos de América, son objeto de castigos crueles y golpes al ser corregidos en sus actos por familiares y padres, adicional a desconocer que son y en qué consisten los Derechos del Niño que los protegen, lo significa que carecen de conciencia plena del trato que reciben y que por ignorancia o temor niegan ser objeto de abuso y maltrato infantil de quienes les rodean.
- En resumen, luego del análisis de los resultados, se estima que los niños necesitan ser creados con mayor atención, cuidado, cariño, comprensión y disciplina, especialmente por los padres y familiares en el seno del hogar y en general por las personas que los rodean,

en todos los ámbitos que se desenvuelven, con el propósito que tengan el desarrollo integral adecuado que les permita llegar a la edad adulta y ser mejores personas y ciudadanos.

VII. Recomendaciones

- En particular, con base a las conclusiones obtenidas, se recomienda que en la escuela Número 69, Estados Unidos de América, sean impartidas campañas de capacitación a los padres de familia, familiares y niños para dar a conocer todo lo relativo a los Derechos del Niño y las formas diversas de abuso y maltrato infantil, con el objeto que hagan valer sus derechos contenidos en la Ley de Protección Integral y que se promueva una cultura de denuncia.
- En general, que las autoridades educativas participen y se involucren de forma plena y consciente en el tema de los derechos de la niñez y adolescencia, para que en las escuelas e institutos de todo el país se incorpore en el pensum de estudios un curso respecto a los derechos de la niñez, con el propósito que los niños y niñas no incurran en excesos pero si tengan pleno conocimiento de los derechos que les asisten y las instituciones a las que pueden acudir en caso de sufrir abuso o maltrato.
- Que el Estado de Guatemala, por medio de las instituciones que la ley designa, implementen programas de comunicación e información permanente dirigida a todos los miembros de las comunidades con el propósito de cambiar los hábitos y costumbre arraigada de maltrato infantil, que se traduzca en incentivos y motivación para brindar más cuidados y atenciones a la niñez para ser mejores ciudadanos al llegar a su edad adulta y romper la cadena de maltrato que se transmite de generación en generación.
- Implementar políticas a mediano y largo plazo que permitan hacer conciencia en la población de la importancia de educar a los niños, niñas y adolescentes con amor, respeto y disciplina para desarrollar en ellos nuevas formas de crianza, que mejore en el tiempo la calidad de vida de toda la población.

VIII. Referencias

Amaya, L. (1986) *Primer Congreso sobre el maltrato infantil*. Colombia

Artículo 54 (2003) *Unidad de la Niñez y adolescencia del Organismo Judicial*. Guatemala.

Artículo 54 literal b (2003) *Ley de protección integral de la niñez y adolescencia*. Guatemala.

Bracamonte P., De la Cruz R. y Merino, A. (1,998) “*Definición sobre el maltrato infantil*”. Chile.

Bracamonte P., De la Cruz R. y Merino, A (1998) “*Manual para la implementación de un programa de prevención e intervención del maltrato infantil* Chile: CEDRO.

Cantón, J. y Cortez, M. (1998) *Segundo Congreso Sobre Maltrato Infantil*. México.

Centella, T. y Peluffo, S. (1997) “*Estrategias de intervención especializada con personas afectadas por la violencia intrafamiliar*”. Costa Rica.

CONACMI (2001) “*Eduquemos con ternura, ideas para promover el maltrato en la escuela*”. Guatemala.

CONACMI (2002) *Estudio sobre violencia infantil*. Guatemala.

CONACMI (2002) *Investigación sobre el Maltrato infantil*. Guatemala.

CONACMI (2006) *Investigación sobre el abuso sexual con énfasis en el incesto*. Guatemala.

Fundación Paniamor. (1996) “*Violencia y abuso contra personas menores de edad*”. Costa Rica.

Gómez, J. (2000) “*Causas del maltrato infantil*”. Guatemala.

Ley Pina (Decreto 27- 2003) Guatemala.

ODHAG (2002) *“Análisis integral de la violencia en la familia”*. Guatemala.

ODHAG (2004) *“Investigación sobre el maltrato infantil”*. Guatemala.

ODHAG (2004) *“Informe sobre la situación de la niñez en Guatemala”*. Guatemala.

ODHAG (2007) Investigación *“La importancia de la educación para niños y niñas”*. Guatemala.

OGHAG (1,998) *“Guía para padres y madres”*. Guatemala.

Paloma. (2009) *“Investigación sobre el maltrato infantil, un problema sin resolver*. México

Paredes, C. y Tamayo, J. (2002) *“Análisis de la violencia en la familia. Proceso Educativo para operadores y operadoras de la Justicia Ministerio Público, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)”*. Guatemala.

PDH. (2012) *“Investigación sobre el maltrato infantil en Guatemala”*. Guatemala.

Pita S.y Pértega, S. (2000) *“Significancia estadística y relevancia clínica”*. Cad Aten

Primaria.

Unicef. (2009) Estudio sobre el maltrato infantil. *“Una dolorosa realidad puertas Adentro”*

Secretaría de Naciones Unidas Guatemala.

Ventura, M. (2010) *“El maltrato infantil”*. (Tesis inédita) El Salvador.

ANEXOS

FICHA TÉCNICA

NOMBRE	Conocimiento del problema de abuso o maltrato infantil en población estudiantil de la escuela EVOV No. 69, Estados Unidos de América.
AUTOR	Luz Angélica Ventura Morales
OBJETIVO	Establecer el nivel de conocimiento de los niños sobre el maltrato infantil, para fomentar nuevas formas de educación, minimizar el riesgo en que se encuentran e incentivar en ellos la cultura de denuncia.
¿QUÉ MIDE?	<p>Este cuestionario, mide los siguientes factores:</p> <p>Abuso sufrido: Si el niño fue o es objeto de abuso o maltrato infantil en cualquiera de los ambientes que se desarrolla, especialmente dentro del seno familiar y la escuela.</p> <p>Si conocen que es abuso: Se refiere al grado de conocimiento que puedan tener los niños sobre el abuso y maltrato infantil, el cual se manifiesta de múltiples formas y puede ser imperceptible o normal para ellos.</p> <p>Instituciones Protectoras: Cuales son para ellos las instituciones a las que pueden acudir o presentar sus quejas cuando sean objeto de abuso o maltrato infantil, dado a que merecen un trato respetuoso.</p> <p>Mas conocimiento del tema: Si el tema de maltrato o abuso infantil despierta en ellos el interés de informarme más sobre los derechos que los protegen.</p>
REACTIVOS	<p>Abuso sufrido: 1, 2, 3, 4 y 7</p> <p>Si conocen que es abuso: 5, 6 y 9</p> <p>Instituciones Protectoras: 8</p> <p>Mas conocimiento del tema: 10</p>
	El Cuestionario de medición del conocimiento del problema de abuso o maltrato infantil, puede variar entre

TIEMPO DE RESOLUCIÓN	15 y 20 minutos.
FORMA DE APLICACIÓN	Para evaluar cada uno de los factores, se utilizan opciones múltiples que presentan distintas soluciones a los planteamientos. El cuestionario es de auto aplicación.
JUICIO DE EXPERTOS	Manuel Arias, Jacqueline Roman

Universidad Rafael Landívar

Maestría en Gestión y Desarrollo de la Niñez y Adolescencia

INFORMACION GENERAL:

Nombre del estudiante _____ Edad _____
Sexo _____
Grado que cursa _____

La presente entrevista tiene fines académicos, la información que en ella se adquiriera será utilizada para el trabajo de campo de la tesis **“CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DE ABUSO O MALTRATO INFANTIL EN POBLACION ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA EVOV NO. 69, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, la información es confidencial y estrictamente profesional.

	Pregunta	padres	tíos	abuelos	padrinos	solo papá	solo mamá
	Grupo Familiar o persona con quien vives						
	Pregunta	Mucho	Regular	Poco	Nada		
1	Has sido golpeado por tus padres, familiares u otra persona ?						
2	¿Suelen agredirte en el Colegio tus compañeros?						
3	¿Algún familiar o conocido te ha tocado en tu intimidad?						
4	Has sido víctima de abuso sexual por parte de una persona?						
5	¿Conoces las instituciones donde debes acudir al momento que se violenten tus derechos?						
6	¿Conoces acerca de los Derechos del niño?						
7	¿En tu casa tus padres al corregirte te gritan o te pegan?						
8	¿Conoces las instituciones donde debes acudir al momento que se violenten tus derechos?						
9	¿Has sido informado o tienes conocimiento acerca del maltrato?						
10	¿Te gustaría recibir información acerca de tus derechos?						